



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000029

(03 AGO. 2011)

"Por la cual se adopta el Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Biología y Química, con renovación del Registro calificado por el MEN y se aprueban ajustes".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutaria y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Académica No 000007 del 19 de febrero del 2010 se resolvió la actual denominación académica y plan de estudio del programa de pregrado de Licenciatura en Biología y Química en la modalidad presencial y extendida, con una duración de 8 semestre correspondiente a 140 créditos académicos.

Que la Resolución No.4403 de 1 de junio de 2011 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, aprobó la Renovación del Registro Calificado por siete (7) años al Programa de Licenciatura en Biología y Química.

El literal c, del art. 9, del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, expresa que: "La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social".

Que los literales g y a, de los artículos 1 y 2, del Acuerdo Superior N° 000001 de 16 de febrero de 2009 "Por el cual se adopta el Estatuto de la Investigación", establecen respectivamente: "la investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado"; "Institucionalizar la investigación como práctica académica permanente y compromiso misional".

Que la misión del P.E.I. de la Universidad del Atlántico valora la docencia de manera integrada a las competencias investigativas y enfatiza en la búsqueda de la excelencia académica desde la visión del desarrollo en los diversos ámbitos.

Que el Plan Estratégico 2009- 2019, establece en la Línea 2, la "Formación Humanística, Científica de Excelencia y Pertinencia" y, el Motor de Desarrollo 3, promueve la pertinencia e innovación curricular.

Que el Artículo Vigésimo Sexto del Acuerdo Académico N° 0002 de 03 de julio de 2003: "Los cursos de Cultura Ciudadana y Deporte Formativo son cursos obligatorios de Ley y no poseen créditos. Podrán cursarse en cualquier momento de la carrera del estudiante. El curso Cátedra Universitaria es de obligatoriedad institucional y no implica créditos".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesiones de fechas 11 de mayo, 07 y 15 de junio de 2011, aprobó elevar la solicitud al Consejo Académico de los ajustes a los planes de estudios en los programas de Licenciaturas en Educación, de acuerdo con las condiciones de calidad requeridas y en concordancia con la normatividad vigente.



000029

Que el Artículo 100 del Acuerdo Superior N° 010 de 3 de Agosto de 1989- Estatuto Estudiantil - establece que: "los Exámenes Preparatorios, Trabajo de Grado y Cursos de Actualización son los que el estudiante presenta como requisito para optar el título. Los Consejos de Facultad reglamentarán estas pruebas".

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de estudio con los respectivos ajustes para el programa de LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, de conformidad con las necesidades del contexto, el proceso de evaluación externa e interna y la normatividad vigente, así:

Plan de Estudio de la Licenciatura en Biología y Química estructurado en créditos y por semestres

PRIMER SEMESTRE											
NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQ.	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CRÉDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30607	Educación y Contexto		32	64	96	2	2	
		Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías		32	64	96	2	2	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales		20217	Fundamento de Biología		48	96	144	3	3
				20107	Laboratorio de Fundamentos de Biología		32	64	96	2	1
				23027	Fundamentos de Química		48	96	144	3	3
				23025	Laboratorio de Fundamentos de Química		32	64	96	2	1
				22131	Fundamentos de Matemáticas		80	160	400	5	4
	ELECTIVA			62700	Electiva de Contexto I		32	64	96	2	2
TOTAL									21	18	

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

SEGUNDO SEMESTRE											
NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITOS	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CRÉDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30936	Procesos Pedagógicos Generales y Avudas	30607	32	64	96	2	2	
		Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	30939	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30943	Investigación Formativa I		32	64	96	2	2	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales		20222	Biología de Invertebrados	20217	48	96	144	3	3
				20226	Laboratorio Biología de Invertebrados	20107	32	64	96	2	1
				23213	Química Inorgánica	23027	48	96	144	3	3
				23217	Laboratorio de Química Inorgánica	23025	32	64	96	2	1
				22135	Calculo I	22131	64	128	192	5	4
	TOTAL									19	18

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

TERCER SEMESTRE											
NÚCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagogía	30937	Modelos y Tendencias Pedagógicas	30936	32	64	96	2	2	
		Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos	30941	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30944	Investigación Formativa II	30943	32	64	96	2	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales		20224	Biología de Cordado	20222	48	96	144	3	3
				20227	Laboratorio Biología de Cordado	20226	32	64	96	2	1
				23336	Química Orgánica	23213	48	96	144	3	3
				23337	Laboratorio. Química Orgánica	23217	32	64	96	2	1
				22167	Estadística	22135	32	64	96	3	2
	ELECTI			62701	Electiva de contexto II	62700	32	64	96	2	2
	TOTAL									21	18

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

CUARTO SEMESTRE											
NÚCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagogía	30938	Procesos Curriculares	30937	32	64	96	2	2	
			30951	Legislación y Gestión Educativa	30937	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30945	Investigación Formativa III	30944	32	64	96	2	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales	20241	Morfo-fisiología Vegetal	20224	48	96	144	3	3	
			20242	Laboratorio Morfo-fisiología	20227	32	64	96	2	1	
			23515	Química Analítica	23336	48	96	144	3	3	
			23218	Laboratorio de Química Analítica	23337	32	64	96	2	1	
	ELECTIV A			30838	Electiva de Profundización I		48	96	144	3	3
	TOTAL									19	17

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

QUINTO SEMESTRE											
NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CRÉDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagogía	30400	Procesos Evaluativos de las Ciencias Naturales	30938	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30500	Investigación Formativa en el Área de las Ciencias Naturales	30945	32	64	96	2	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales	20523	Bioquímica	20241	32	64	96	2	2	
			20541	Laboratorio Bioquímica	20242	32	64	96	2	1	
			21117	Tópicos de Física Mecánica		64	128	192	4	4	
			20542	Morfología Animal	20241	48	96	144	3	3	
			20543	Laboratorio Morfología Animal	20242	32	64	96	2	1	
	ELECTIVO A			308301	Electiva de Profundización II	30838	48	96	144	3	3
	TOTAL									20	18

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

SEXTO SEMESTRE											
NÚCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagogía	30590	Proyecto Educativo Institucional	30400	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30765	Didácticas de las Ciencias Naturales	30500	32	64	96	2	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales	20537	Genética	20523	48	96	144	3	3	
			20545	Laboratorio Genética	20541	32	64	96	2	1	
			30772	Educación y Salud	20542	32	64	96	2	2	
			21118	Tópicos de Térmica y Ondas	21117	64	128	192	4	4	
			20535	Evolución.	20542	32	64	96	2	2	
	ELECTIVA			308302	Electiva de Profundización III	308301	48	96	144	3	3
	TOTAL									20	17

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

SEPTIMO SEMESTRE											
NÚCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagógica	30700	Epistemología de las Ciencias Naturales	30590	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30782	Práctica Profesional en Ciencias Naturales. I	30590	32	64	96	3	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber disciplinar en el área de Ciencias Naturales	20533	Microbiología	20523	48	96	144	3	3	
			20546	Laboratorio de Microbiología	20541	32	64	96	2	1	
			20547	Fisiología Animal	20542	32	64	96	2	2	
			20548	Laboratorio de Fisiología Animal	20543	32	64	96	2	1	
			20549	Geología.	20535	32	64	96	2	2	
	ELECTIVO A			308303	Electiva de Profundización IV	308302	48	96	144	3	3
	TOTAL									19	16

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total



000029

OCTAVO SEMESTRE											
NÚCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	Pedagogía	30759	Escuela y Comunidad	30700	32	64	96	2	2	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30800	Trabajo de Grado	30782	32	64	96	3	2	
			30810	Práctica Profesional en Ciencias Naturales II	30782	32	64	96	3	2	
	FORMACION PROFESIONAL	Saber Disciplinar en el área de Ciencias Naturales	20550	Ecología.	20549	64	128	192	4	4	
			23517	Físico Química	23515	48	96	144	3	3	
			23519	Laboratorio de Físicoquímica	23218	32	64	96	2	1	
			30200	Gestión de Proyectos Ambiental	30782	32	64	96	2	2	
	TOTAL									18	16

CONVENCIONES: TP: Trabajo Presencial TI: Trabajo Independiente TT: Trabajo Total.

Total créditos: 140



000029

ARTÍCULO SEGUNDO: Las Coordinaciones de los Programas de Licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación, promoverán la formación integral de los estudiantes, a través de los cursos de Cultura Ciudadana, el Deporte Formativo, y la Cátedra Universitaria, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Académico arriba en comento.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acta N° 3 de fecha de 7 de junio de 2011, aprobó como trabajo de grado, la monografía de investigación para optar el título de Licenciado en Educación.

PARÁGRAFO PRIMERO: El trabajo de grado consiste en la elaboración y sustentación de una monografía fundamentada en el saber disciplinar integrado al pedagógico, desde las áreas del conocimiento que conforman el plan de estudio del programa de Licenciatura en Biología y Química, en concordancia con las líneas de investigación respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Consejo de Facultad reglamentará la elaboración del trabajo de grado monográfico, con base en los principios de la investigación formativa, inherente al plan de estudio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente los Artículos Cuarto y Quinto de la Resolución N° 000007 de 19 de febrero de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P.

03 AGO. 2011

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
PRESIDENTE

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
SECRETARIO